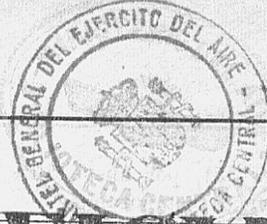




BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.619/72.— Por hallarse comprendido en la disposición transitoria quinta de la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas para las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 97), y en el artículo 18 del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 144), se concede el ascenso al empleo de Coronel Honorífico, al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Alejandro Manso de Zúñiga y Churruca, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 17 de junio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.620/72.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel Honorífico al Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Mariano de Figueroa Taboada, que se encuentra en situación de «Retirado».

Madrid, 17 de junio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.621/72.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 16 del actual, al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Angel Barriuso Sanz, continuando en la Base Aérea de Villanubla.

Madrid, 17 de junio de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.622/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 17 de septiembre de 1972, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Francisco Vergel Téllez, de la Subsecretaría del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de junio de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 1.623/72.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Sofía Soledad Consuelo Balseiro Pose, al Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Francisco Javier Benítez Eiroa, de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Aérea.

Madrid, 17 de junio de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.624/72.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Diez trienios (10), por 30 años de servicios computables

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Comandante (It.) don José García Fernández, del Patronato de Casas del Aire.

Nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Teniente (E.A.M.A.E.) don Primitivo Martínez Coca, de la 905 Escuadrilla del Mando de la Defensa Aérea.

Teniente (I. M.) don José Murillo Joven, de los Servicios de la Tercera Región Aérea.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de mayo de 1972).

Capitán (A. I.) don Fernando Hualde Turpis, de la Escuela de Transmisiones.

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Comandante (I. A.) don Ambrosio Lorente Arcas, del Alto Estado Mayor.

Comandante (I. A.) don Florencio Benedicto Liédana, de la Zona Territorial de Industria núm. 3.

Capitán (It.) don Ramón Villahermosa de Latorre, del Ala Mixta número 46.

Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Capitán (Sa.) don Francisco Gómez de Terreros Sánchez, del Hospital del Aire.

Alferez de Complemento (S. V.) don Augusto Vázquez Prats, del Ala Mixta número 46.

Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Teniente (A. I.) don Alfonso Martínez Rosique, de la Base Aérea de Reus.

Teniente (A. I.) don Angel L. Higuera González, de la Escuela de Reactores.

Teniente (A. I.) don Daniel Iglesias Barrera, del Ala núm. 37.

Teniente (A. I.) don Manuel Camacho Fernández, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Teniente (A. I.) don Luis Valladolid Martín, del Ala núm. 13.

Teniente (A. I.) don José María Rodríguez Gullón, del Ala núm. 37.

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

GRATIFICACIONES

Orden Ministerial núm. 1.625/72.— Por aplicación de la Orden Ministerial número 1579/68, de 11 de julio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), que modifica en parte la número 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 38), se concede a partir de 1 de junio de 1972, la Gratificación recogida en el artículo 5.º, Punto Tres, apartado a), Grupo I, Factor 0,6 de la Orden Ministerial últimamente citada, al Capitán del Arma de Aviación (Servicio Vuelo), don Esteban Casaux Rodríguez, del Ala núm. 35, por formar parte de las «Tripulaciones de Prueba en Vuelo de Aeronaves», debiendo cesar en el percibo de este devengo el Capitán de la misma Arma y Servicio don José Murga Uribarri, a quien se le había concedido por Orden Ministerial número 261/1969, de 7 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 17).

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 1.626/72.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en el Escuadrón de Alerta y Control y Centro de Operaciones de Combate, el complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,1.

(Con antigüedad de 16 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.)

Capitán (S. V.) don Juan Torrecilla Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

(Con antigüedad de 6 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.)

Brigada (M. E. L.) don Felipe Aguado Lorente, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Factor 0,3.

(Con antigüedad de 7 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.)

Brigada (O. P. P.) don Rafael Roselló García, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

(Con antigüedad de 3 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de enero de 1972.)

Sargento primero (O. P. P.) don Jesús Montejo Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

(Con antigüedad de 5 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.)

Sargento primero (O. P. P.) don Carlos Cristóbal Bardón, del Centro de Operaciones de Combate.

(Con antigüedad de 10 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de enero de 1972.)

Sargento (M. E. L.) don Sebastián García Blázquez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

(Con antigüedad de 25 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.)

Sargento (M. A.) don José M. Crespo Cristóbal, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

(Con antigüedad de 27 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.)

Sargento (M. A.) don Jorge Juan Martín Sastre, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

(Con antigüedad de 5 de mayo de 1972 efectos económicos de 1 de junio del mismo año.)

Sargento (M. T.) don Juan L. López Aguayo, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.627/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Subteniente (A. R.) don Francisco Calderón Clavero, de la Zona Aérea de Canarias.

Subteniente (A. R.) don Vicente Delgado Vega, de la Base Aérea de Málaga.

Subteniente (A. R.) don José Naranjo González, de la Escuela de Reactores.

Subteniente (M. C.) don Ramón Rodríguez Fernández, del Grupo Central de Automovilismo.

Subteniente (M. C.) don Miguel Massanet Femenías, de la Base Aérea de Son San Juan.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Subteniente (I. M.) don Federico Rodríguez González, de la Base Aérea de Maticán.

Subteniente (M. C.) don Miguel Pérez Fernández, del Grupo Central de Automovilismo.

Brigada (M. C.) don Juan Brenes Moranda, del Segundo Escuadrón de Automóviles.

Brigada (M. C.) don Juan Jiménez Sánchez, del Grupo Central de Automovilismo.

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1971).

Músico de tercera (asimilado a Sargento) don Jesús Tebar Gabaldón, de los Servicios de la Tercera Región Aérea.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Brigada (I. M.) don Desiderio Padilla Torres, de la Zona Aérea de Canarias.

Sargento primero (A. S.) don Serafín Guiscafré Genovart, de la Base Aérea de Son San Juan.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de mayo de 1972).

Músico de tercera (asimilado a Sargento) don Jenaro Clemente Alcolea, de los Servicios de la Tercera Región Aérea.

Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Músico de segunda (asimilado a Sargento primero) don Jesús Molina Flores, de la Zona Aérea de Canarias.

Músico de segunda (asimilado a Sargento primero) don Pedro Ruiz García, de la Zona Aérea de Canarias.

Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Sargento primero (S. T.) don José Volante Pérez, de la 21 Escuadrilla del Cuartel General de la Segunda Región Aérea.

Sargento primero (M. A.) don Alberto Sevilla Guinea, del Aeródromo de El Aaiún.

Sargento primero (M. A.) don Julián García Merino, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1972).

Sargento (M. A.) don Francisco Rosado Báez, de la Séptima Escuadrilla de Transmisiones.

(A percibir desde 1 de mayo de 1972).

Sargento (F. C.) don Eduardo Alvarado Martín, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Sargento (R. T.) don Manuel Rodríguez Trasierra, de la Zona Aérea de Canarias.

Sargento (R. T.) don José Santiago Sánchez Soto, del Alto Estado Mayor.

Sargento (F. C.) don Manuel Taboada Docabo, del Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica.

Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Brigada de Complemento (S. V.) don Manuel Carrasco Calvo, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. A.) don Luis Losada Torres, de la Zona Aérea de Canarias.

Sargento (M. A.) don Joaquín Xaudiera Barbalos, del Aeródromo de El Aaiún.

Sargento (M. E. L.) don Pedro Bua-des Serra, de la Zona Aérea de Canarias.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Brigada de Complemento (S. V.) don Juan J. Nogueira Dios, del Aeródromo de El Aaiún.

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.628/72.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato con la antigüedad de 12 del actual, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Lorenzo Pulido Delgado, de la 72 Escuadrilla de Tropas de la Zona Aérea de Canarias, continuando prestando servicio en su actual destino, hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 17 de junio de 1972.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.629/72.— A petición de la interesada, cesa en la

situación de «Excedencia voluntaria», el funcionario del Cuerpo General Administrativo doña Emilia Gas Cruz, pasando a la de «Actividad», y adjudicándosele destino en la Dirección General de Infraestructura.

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

A I R E

Recompensas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Comandante de Aviación (S. V.) don Luis González Olmedo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 13 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 136, de 16 de junio de 1972.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, en virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don Jesús Arias Barrio, Comandante honorífico de Aviación, retirado, con residencia en Valladolid, le corresponde el haber mensual de 22.575,00 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1972, por la Delegación de Hacienda de Valladolid (21) (R.).

OBSERVACIONES

(21) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 67, Apéndices).

Al hacer a cada interesado la noti-

ficación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956

(«B. O. del Estado» núm. 363); previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

Se hace saber, para general conocimiento, que queda anulada la convocatoria publicada para el Concurso Su- basta que debía celebrarse el día 11 de julio próximo, para la contratación del «ALCANTARILLADO DEL EDIFI- CIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE ZARA- GOZA», cuyo importe total ascendía a 2.151.462,00 pe- setas.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro e ins- talación de dos centrales telefónicas tipo «Barras cruzadas» para el Cuartel General de la Zona Aérea de Canarias y Base Aérea de Zaragoza, al precio límite de 5.000.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente número 75/1972, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será dentro del Ejercicio Económico de 1972

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y re- lación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 20 de julio de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 21 de julio de 1972, a las doce horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Cen- tral de Compras, en la forma que determinan los artícu- los 340 y siguientes del Reglamento General de Contra- tación, una fianza provisional del 2 % del precio límite, que ascenderá a 100.000,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudic- atario.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, Cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.